



Jornadas de Cooperación Bibliotecaria. 2004
Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas

Valencia, 2, 3 y 4 de junio de 2004

CONCLUSIONES FINALES

1. Se acuerda continuar los trabajos del grupo de *Estadísticas de bibliotecas públicas* con el objetivo de avanzar en la revisión y actualización del formulario común Ministerio de Cultura / Comunidades Autónomas con la inclusión para 2005 de cuestiones como el servicio de información y referencia, así como conseguir la participación de Cantabria, única Comunidad Autónoma no representada.

El Ministerio de Cultura publicará el *Anuario estadístico de las bibliotecas públicas españolas 2002* a finales del primer semestre de 2004. Las Comunidades Autónomas enviarán los datos estadísticos de 2003 a partir de julio de 2004, para su inclusión en la publicación del *Anuario* correspondiente a 2003, prevista para finales del presente año.

Se plantea la evolución del grupo de trabajo hacia la realización un mapa de bibliotecas públicas españolas que permita disponer de una radiografía de la situación actual de estas bibliotecas y el establecimiento y evaluación de las estrategias para alcanzar los estándares que se determinen como objetivo.

En relación con el Instituto Nacional de Estadística INE se seguirán manteniendo los contactos para que las dos iniciativas estadísticas avancen de manera coordinada.

2. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Servicio de obtención de documentos* finalice la elaboración las *Pautas de funcionamiento de préstamo interbibliotecario* en 2004 para su posterior publicación, así como las prescripciones técnicas para el desarrollo del programa de automatización del servicio.



3. El grupo de *Colecciones Digitales* revisará la traducción de las Pautas para proyectos de digitalización, que se incluirán en el Plan de Publicaciones del Ministerio de Cultura de 2005. El Ministerio difundirá a través de Internet los datos sobre proyectos de digitalización enviados por las Comunidades Autónomas y desarrollará un recolector de datos para crear un directorio de proyectos de digitalización y/o microfilmación.
4. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Pautas sobre Servicios de bibliotecas públicas* continúe con los objetivos marcados, entre ellos la traducción y publicación de las *Pautas* a todas las lenguas oficiales del Estado, así como avanzar en el desarrollo de aspectos como recursos humanos, gestión y planificación, servicios para colectivos especiales, servicios basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y difusión de pautas de otros países.
5. Con la elaboración de las *Pautas para la inclusión de los registros de fondos en el Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas (CCEPP)* se dan por finalizados los trabajos del grupo de *Catálogo Colectivo Español de Publicaciones Periódicas*. La Biblioteca Nacional manifiesta su disposición a incluir en el CCEPP los registros que envíen las Comunidades Autónomas.

Se acuerda concluir los trabajos de los grupos de *Bibliografía Española Cooperativa* y de *Bibliografía Española Cooperativa de Documentos Audiovisuales*. La Biblioteca Nacional propone que cada Comunidad Autónoma determine el centro que se encargará de catalogar las publicaciones acordadas, según las conclusiones adoptadas por los grupos de trabajo respectivos.

6. Se acuerda transmitir a la Dirección General de la Biblioteca Nacional la necesidad de arbitrar fórmulas adecuadas para que la Biblioteca Nacional pueda participar de manera activa en el programa de cooperación bibliotecaria entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas.
7. Se aprueba el borrador del documento de *Pautas* elaborado por el grupo de trabajo que, a partir de ahora, pasa a denominarse *Sistemas Urbanos de Bibliotecas*. El grupo de trabajo profundizará en algunos de los capítulos a lo largo de 2004, para su redacción definitiva y publicación en 2005 como parte del documento *Pautas bibliotecarias*, que viene editando el Ministerio de Cultura.



8. Se acuerda aplazar la presentación del borrador final del documento *Pautas y recomendaciones para la catalogación de manuscritos* elaborado por el grupo de trabajo *Catalogación de manuscritos*. El documento se distribuirá en 2004 para que se envíen observaciones y aportaciones con el objetivo de redactar el documento final.
9. El foro de las *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria*, constituido por representantes técnicos y administrativos en materia de bibliotecas de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Cultura, solicitan la exención de la remuneración por el préstamo de documentos en bibliotecas públicas y que el Ministerio de Cultura tenga en cuenta el criterio de los profesionales de dichas bibliotecas en la elaboración de la futura Ley de Propiedad Intelectual.
10. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Propiedad intelectual y bibliotecas públicas* realice a corto plazo los informes necesarios para aportar a la administración competente elementos de juicio razonados, con rigor y datos que apoyen la posición de los profesionales de las bibliotecas públicas en la elaboración de la futura ley de Propiedad Intelectual.
11. Se acepta el borrador de las *Pautas para el servicio de acceso a Internet en las Bibliotecas Públicas* presentado por el grupo de trabajo de *Bases tecnológicas para la gestión y cooperación bibliotecaria*. En el último trimestre de 2004 se finalizará el documento para publicación en 2005. Se acuerda que a lo largo de 2005 el objetivo del grupo de trabajo sea trabajar en aspectos relacionados con los servicios que ofrece la biblioteca pública a través de Internet.
12. Se acuerda que el grupo de seguimiento del servicio cooperativo de información en línea *Pregunte, las bibliotecas responden* se integre en el grupo de trabajo de *Referencia virtual*.
13. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Selección bibliográfica cooperativa* continúe sus trabajos con el objetivo de elaborar unas pautas unificadas para la selección bibliográfica en bibliotecas públicas y en el diseño de una herramienta informática que permita el desarrollo del programa de selección bibliográfica cooperativa aprovechando los trabajos llevados a cabo por las Comunidades Autónomas en materia de selección bibliográfica.



14. Se acuerda que el grupo de trabajo de *Patrimonio digital* profundice en los objetivos y las líneas de trabajo planteadas por el grupo (selección de documentos digitales para la conservación; normalización; almacenamiento, consulta y acceso; propiedad intelectual; relaciones con editores y productores de contenidos digitales; legislación y acciones de formación y difusión).
15. Se acuerda que estén representadas todas las Comunidades Autónomas en los grupos de trabajo de *Propiedad intelectual y bibliotecas públicas*, de *Estadísticas de bibliotecas públicas* y de *Selección bibliográfica cooperativa*.
16. Por último, se acuerda que las novenas *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria* se celebren en Cataluña.
17. De acuerdo con las anteriores conclusiones y debates mantenidos durante las *Jornadas*, los grupos de trabajo que se mantienen en el marco de este Programa de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, son los siguientes:
 - Estadísticas de bibliotecas públicas
(coordinadora: Lucila Uriarte Pérez. Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas)
 - Servicio de obtención de documentos
(coordinador: José María Gutiérrez. Biblioteca Central de Cantabria)
 - Colecciones digitales
(coordinadora: M^a Luisa Martínez-Conde. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas)
 - Pautas sobre servicios de bibliotecas públicas
(coordinadora: M^a Dolors Portús. Generalitat de Catalunya)
 - Sistemas urbanos de bibliotecas
(coordinador: Javier Villar. Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza)



- Catalogación de manuscritos
(coordinadora: María Jesús López Bernaldo de Quirós. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas)

- Bases tecnológicas para la gestión y cooperación bibliotecaria
(coordinadora: Carmen Monje. Biblioteca Pública del Estado en Burgos)

- Propiedad intelectual y bibliotecas públicas
(coordinadores: Rafael Coloma e Ignacio Latorre. Generalitat Valenciana)

- Selección bibliográfica cooperativa
(coordinadora: Pilar Domínguez. Comunidad de Madrid)

- Patrimonio digital
(coordinadores: Elena García-Puente. Biblioteca Nacional y Alejandro Carrión. Biblioteca de Castilla y León)

- Referencia virtual
(coordinador: José Pablo Gallo, Director de la Biblioteca Regional de Murcia)

Valencia, 4 de junio de 2004